



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

LN 3/17.6.51 – SA5862

Lima, 11 de agosto de 2011

Para: Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Gral. Luis Trigo Antelo, Director Ejecutivo (a.i.), DGAC, Bolivia
Sr. Marcelo Pacheco dos Guaranys, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar Ramón Borges Cardoso, Director General del DECEA y Presidente CERNAL, Brasil
Gral. de Brig. Aérea (A) Jaime F. Alarcón Pérez, Director General, DGAC, Chile
Dr. Santiago Castro Gómez, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Fernando Guerrero López, Director General, DGAC, Ecuador
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General, AAC, Panamá
Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, Presidente de la DINAC, Paraguay
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General, DGAC, Perú
Cnel. Av. Jorge Cappi, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Lic. José Luis Martínez Bravo, Presidente del INAC, Venezuela

Asunto: **RLA/99/901 - Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional – Curso de Inspector Gubernamental de Licencias al Personal (GSI PEL) - Lima, Perú, 26 al 30 de setiembre de 2011**

Acción
requerida: **Nominar candidatos en lo posible no más tarde del 30 de agosto de 2011**

Distinguido señor:

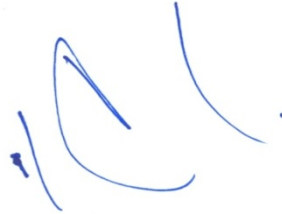
Tengo el honor de dirigirme a usted con referencia a las actividades del Proyecto RLA/99/901, *Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional*, para invitar a su administración a proponer participantes al Curso de Inspector Gubernamental de Licencias al Personal (GSI PEL), previsto a llevarse a cabo en Lima en la semana del 26 al 30 de setiembre de 2011 de acuerdo con la descripción adjunta.

El curso tiene por objeto capacitar a los inspectores y personal técnico de las AAC que participan en los procesos de calificación de personal aeronáutico, certificación y vigilancia de los centros de instrucción de aeronáutica civil, respecto a los lineamientos normativos y acciones a desarrollar conforme a lo establecido en el Conjunto LAR PEL (61, 63, 141 y 142), Anexo 1, Manual de Certificación de Centros de Instrucción y otros documentos de la OACI asociados.

Con tal propósito, los candidatos debieran reunir dichos requisitos y nominarse completando el **formulario de registro** adjunto a la presente, para su envío a esta Oficina Regional lo antes posible y en todo caso no más tarde del **30 de agosto de 2011**.

La información general relacionada con el evento se puede encontrar en la página Web <http://www.lima.icao.int/>

Acepte, distinguido señor, el testimonio de mi mayor consideración y estima



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjs.

cc: Lic. Daniel Valente, Coordinador Unidad de Relaciones Institucionales, ANAC, Argentina
Lic. Hugo Stortoni, Jefe Departamento de Relaciones Internacionales, ANAC, Argentina
Sr. Bruno Silva Dalcolmo Superintendente de Relaciones Internacionales, ANAC, Brasil
Sr. José Dolabela Portela, Gerente de Coordinación con Organismos Internacionales, ANAC, Brasil
Sr. Luis Rossi, Encargado de la Sección RAI, DGAC, Chile
Cnel. Germán Ramiro García, Director Seguridad Operacional, UAEAC, Colombia
Sr. Carlos Silva Rueda, Subdirector General, UAEAC, Colombia
Dra. Mónica Gómez Villafañe, Secretaria General, UAEAC, Colombia
Sr. Sergio Paris, Secretario de Sistemas Operacionales, UAEAC, Colombia
Dra. Ana Isabel Mosquera Dupont, Jefe del Grupo de Proyectos Internacionales, UAEAC, Colombia
Cap. Roberto Yerovi de la Calle, Subdirector General de Aviación Civil, Ecuador
Lic. Carlos Pashales, Subdirector General, Autoridad Aeronáutica Civil, Panamá
Lic. Luciana Cairét, Dirección de Relaciones Internacionales, DINAC, Paraguay
Sra. María Marcela Salazar, Gerente General, Oficina Relaciones Internacionales, INAC, Venezuela
Puntos Focales SRVSOP
C/FOS